



ESTADO DE CHIAPAS

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACION DOCUMENTAL.  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En las instalaciones del Área Coordinadora de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, siendo las 13:00 horas del día viernes primero de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario (GI), CC. Aben Amar Rabanales Guzmán, presidente; Leydy Esthela Colmenares Jiménez, secretaria; Humberto Montesinos Ruiz, vocal ; Arturo Noitier Herrera Molina, vocal; Brenda Fabiola Cartagena Hernández, vocal; Gabriela Ruiz Niño, vocal, y la Lic. Sandra Isabel García Muñoz, vocal, a la que fueron convocados oportunamente mediante el oficio ITAIPCH/GI/001/2024.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. Bienvenida.

En el primer punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Aben Amar Rabanales Guzmán, presidente del Grupo Interdisciplinario, da la bienvenida a las personas integrantes de este órgano colegiado, indicando a la secretaria realizar el pase de lista para la declaración del quorum.

#### II. Pase de lista de asistencia.

En uso de la palabra, la secretaria del Grupo Interdisciplinario procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes la mayoría de las personas servidoras públicas convocadas, integrantes del Grupo Interdisciplinario y señaladas en el proemio de la presente acta.

#### III. Declaración del quorum legal.

El presidente del Grupo Interdisciplinario **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**

#### IV. Aprobación del orden del día.

La secretaria del Grupo Interdisciplinario da lectura a la propuesta del orden del día de la sesión y pregunta a los integrantes si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, mismos que no realizan comentario o cambio alguno.

Analizado y discutido el presente asunto, el Grupo Interdisciplinario emite el siguiente:

**ACUERDO/GI/ORD/01/II/2024:** se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.



ESTADO DE CHIAPAS

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACION DOCUMENTAL.  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."



3. Declaración del quorum legal
4. Aprobación del Orden del día.
5. Asuntos generales.
  - 5.1 Análisis y valoración de la serie 06S.02 actualización de unidades y comités de transparencia de sujetos obligados.
  - 5.2 Análisis y valoración de la sección 04S. Verificaciones (documentos de entrega-recepción)
  - 5.3 Acuerdos para la baja de documentos de Comprobación Administrativa Inmediata de las direcciones.
  - 5.4 Presentación y acuerdo de llenado.

Clausura.

**V. Se procede al desahogo del punto 5.1 Análisis y valoración de la serie 06S.02 actualización de unidades y comités de transparencia de sujetos obligados.**

La secretaria del GI, propone la valoración de la serie 06S.02 para que se analice su destino final, ya que actualmente se encuentra como archivo histórico y, además, dicha documentación se encuentra en la serie 04S.03.05 correspondiente al área de Verificación, por lo que se somete a discusión.

En uso de la voz, la licenciada Sandra Isabel García Muñoz, comenta que estos documentos tienen otra función en dicha área, pero quien en realidad los debe tener integrados en su expediente es el área Jurídica, ya que ahí se resguardan los Responsables de las Unidades de Transparencia, así como los Comités de Transparencia en el directorio de Sujetos Obligados.

Al respecto el maestro Aben Amar Rabanales Guzmán, propone que esta documentación se resguarde en el área Jurídica, un año en el archivo de trámite y 9 años en el archivo de concentración por su posible utilidad en la determinación de responsabilidades administrativas, al finalizar este periodo el destino final será la baja, al no tener valor histórico.

Presentado el presente asunto, el Grupo Interdisciplinario de Archivos emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO/GI/ORD/01/III/2024:** se aprueba por unanimidad de votos resguardar los nombramientos de los Responsables de Unidades de Transparencia, así como los Comités de Transparencia en el área Jurídica un año en el archivo de trámite y nueve años en el archivo de concentración, así como el destino final de esta serie sea la baja documental.

**VI. Análisis y valoración de la sección 04S. Verificaciones (Documentos de entrega - recepción)**

La secretaria del GI, comenta que la documentación que se encuentra en el expediente de Verificaciones que corresponde a los documentos de entrega – recepción de las administraciones municipales derivado del proceso electoral local ordinario de 2021, son documentos que no deben ser resguardados en el ITAIPCH ya que la única función es contar con un respaldo eventual que permita a las Unidades de Transparencia de las administraciones municipales entrantes asegurar la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a las obligaciones que les sean aplicables.



ESTADO DE CHIAPAS

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACION DOCUMENTAL.  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."



La Licenciada Sandra Isabel García Muñoz comenta que integraba los documentos de entrega-recepción en el expediente como parte final del proceso con el que daba por concluida una administración, para iniciar un nuevo expediente con la administración entrante.

El maestro Aben Amar Rabanales Guzmán propone que esta documentación se regularice en expedientes individuales, distintos a los de los procedimientos de verificación pues no guardan estricta relación con ellos, y que la baja se dé desde el archivo de trámite, sin lugar a transferencia primaria dándole una temporalidad de 3 años en trámite, con la intención de cubrir el periodo de las administraciones municipales entrantes.

**ACUERDO/GI/ORD/01/III/2024:** se aprueba por unanimidad de votos que los documentos de entrega-recepción de los sujetos obligados del nivel municipal, deberán ser expedientados de manera individual y dados de baja desde el archivo de trámite dándole una temporalidad de tres años.

#### VII. Acuerdos para la baja de documentos de Comprobación Administrativa Inmediata de las direcciones.

La secretaria del GI comenta que para la eliminación de los documentos de comprobación administrativa inmediata es necesario acordar una fecha para llevar a cabo las bajas documentales, derivado al proceso que se tiene que realizar ante el Archivo General del Estado, por lo que expone que sean los meses de abril y agosto, esta programación permitirá que cada una de las áreas realice con anticipación el inventario de aquellos expedientes que presenten estas características y con ello concentrar en cada fecha programada la mayor cantidad de documentos posible.

El doctor. Humberto Montesinos Ruiz, propone que los meses sean abril y septiembre, considerando que en agosto se regresa del periodo vacaciones, y propone que la fecha para este primer corte sea el 15 de abril.

**ACUERDO/GI/ORD/01/IV/2024:** se aprueba por unanimidad de votos los meses de abril y septiembre para la baja de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, con fecha al primer corte 15 de abril, por lo que se instruye al área coordinadora de archivos generar la circular con la anticipación suficiente para que todos los órganos administrativos del Instituto estén en condiciones de inventariar su documentación.

#### VIII. Presentación y acuerdo de llenado de formatos de baja documental de DCAI y lomo de expedientes para recopiladores.

Se presentan los formatos que fueron aprobados por el Consejo Estatal de Archivos para la baja documental de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, así como el lomo de expedientes para recopiladores que deben ser utilizados en adelante, ya que actualmente algunos recopiladores se encuentran con el logo del otrora Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas.

**ACUERDO/GI/ORD/01/V/2024:** mediante el cual se da por informado del uso del formato de inventario de baja documental y del lomo de expedientes con logos actualizados, conforme a lo aprobado por el Consejo Estatal de Archivos,

#### IX. Altas y bajas de secciones y series a los Instrumentos de Control Archivística.

La Secretaria del GI, comenta que en caso de dar de alta o baja alguna sección o serie documental a los instrumentos de control archivístico se notifique al Área Coordinadora de Archivos, estableciendo como fecha límite el 13 de marzo del ejercicio en curso para realizarla.



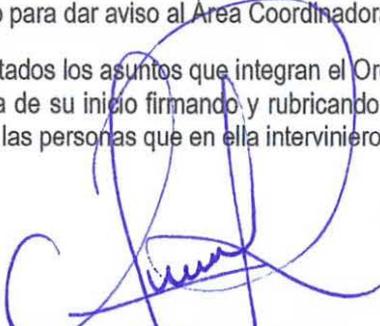
ESTADO DE CHIAPAS

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACION DOCUMENTAL.  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."



**ACUERDO/GI/ORD/01/VI/2024:** se aprueba por unanimidad de votos como fecha límite el día 13 de marzo del presente año para dar aviso al Área Coordinadora de Archivos y realizar el procedimiento correspondiente.

Una vez agotados los asuntos que integran el Orden del Día, se dio por clausurada la sesión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio firmando y rubricando el acta, de conformidad con los acuerdos en esta tomados, cada una de las personas que en ella intervinieron.

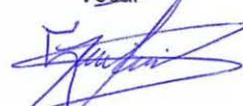
  
**Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán**  
Presidente

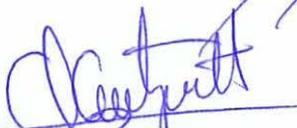
  
**Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez**  
Secretaria

  
**Dra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**  
Vocal

  
**Dr. Humberto Montesinos Ruiz**  
Vocal

  
**Dr. Arturo Noitier Herrera Molina**  
Vocal

  
**Lic. Sandra Isabel García Muñoz**  
Vocal

  
**Lic. Brenda Fabiola Cartagena Hernández**  
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CELEBRADA EL VIERNES UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

